

Cuestiones Concesión Expediente 2024/2721

En relación a la instancia presentada el 31 de mayo de 2024 en el que se plantean cuestiones relativas a la concesión de dominio de las terrazas Expediente 2024/2721

El concesionario deberá cumplir los horarios de apertura al público que determine la legislación vigente para el tipo de establecimiento que es objeto de la concesión por lo tanto en cuanto a los horarios de apertura y cierre se estará a lo dispuesto en la ordenanza reguladora de terrazas en la vía pública del ayuntamiento de Palencia

La posibilidad de celebrar conciertos conforme Ley 7/2006, de 2 de octubre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Castilla y León.

El plazo será el dispuesto en los Pliegos reguladores de la concesión

No sé puede garantizar el día de finalización de las obras

El Pliego dispone que el concesionario debe “Contratar los servicios de suministro de electricidad y agua, incluso de la tasa de basuras correspondiente al servicio a prestar.”

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA

D. Carlos José Hernández Martín

CIF: P3412000F - CALLE MAYOR, 7 – 34001 – Palencia - Tfno. 979 71 81 00

Firma 1 de 1
Carlos José Hernández Martín
03/06/2024
Concejal Hacienda, Org y Personal y PYC

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 38bcd719cffa40a38f9d3b44bbe48d4c001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

